

USHUAIA, 15 de septiembre de 2025.

VISTO el Expediente N° MEC-E-83734-2025 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de un servicio de Internet destinado a la Oficina Provincial de Haberes y Secretaría de Capital Humano, por el término de veinticuatro (24) meses, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que, mediante Disposición D.G.A.F.-M.E. N° 57/25 se autorizó la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 07/25 - RAF 1113.

Que se recibió una única oferta por parte del proveedor "SUPERCANAL S.A.", C.U.I.T. N° 30-61118252-6.

Que, vista y analizada la oferta recibida, en virtud de lo consignado en Nota D.G.H.-M.E. N° 2170-2025 adjunto a orden 40, se solicita dar continuidad a la presente contratación mediante la preadjudicación a favor del proveedor "SUPERCANAL S.A.", C.U.I.T. N° 30-61118252-6, de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/25 – RAF 1113, ascendiendo el monto total de la compra a la suma de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$5.040.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo Permanente denominado "Fondo Permanente Gastos Generales- M.F.P."

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25, Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 59/25, Artículo 1º, Anexo I y N° 1906/25, Artículo 2º.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE HABERES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 07/25, Nota de Pedido N° 07/25 - RAF 1113, por la contratación de un servicio de Internet destinado a la Oficina Provincial de Haberes y Secretaría de Capital Humano, por el término de veinticuatro (24) meses, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor del proveedor "SUPERCANAL S.A.", C.U.I.T. N° 30-61118252-6, de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/25 – RAF 1113, ascendiendo el monto total de la compra a la suma de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA MIL CON 00/100 (\$5.040.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
D.H.C.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
OFICINA PROVINCIAL DE HABERES

...///2

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 3 – Servicios No Personales, Unidad de Gestión de Gasto 009ECO, y Unidad de Gestión de Crédito ECO009, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.H. Nº 05/25.

G.T.F.
D.H.C.

Wilder H. Diana P
Directora de la Oficina Provincial de Haberes
Secretaría de Capital Humano. M.E.

